

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS PARA AYUDA COMPLEMENTARIA PARA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Registro y validación de requisitos para acceder al monto no reembolsable que se otorga a las familias con niñas y niños de 0 – 5 años, para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, con el fin de asegurar la salud, nutrición, cuidado y atención en los centros de desarrollo infantil, sin perjuicio de que las niñas y niños ya reciban alimentación como parte de los servicios de desarrollo infantil. Esta ayuda complementaria podrá ser recibida durante los meses o años que el niño o la niña permanezca en el servicio municipal.
¿A quién está dirigido?	Familias con niñas y niños de entre 0 y 5 años de edad que asisten y permanecen en centros de desarrollo infantil, cuya atención se prioriza conforme a criterios de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas y lo establecido en la normativa legal vigente.
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Registro observado, Registro validado o Registro negado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ficha Única SIUP
2. Documento de identidad del Representante Legal
3. Documento de identidad o acta de nacimiento del niño/niña.
4. Respaldo de vinculación al CDI municipal (Oficio o certificación o constancia del centro).

Requisitos Específicos:

1. Documento de identidad del padre y/o madre
2. Resolución judicial emitido por un juez de la niñez y adolescencia
(Únicamente en caso de que padre o madre no sean los representantes)
3. Verificable de Ingresos (mecanizado de IESS o ultima declaración del IVA o Certificado que acredite ser beneficiario del bono otorgado por el Estado)
4. Verificable de Discapacidad (certificado CONADIS o constancia en cedula de identidad o documento MSP - Secretaria de Salud MDMQ)
5. Verificable Enfermedad catastrófica (documento de Secretaría de Salud MDMQ o Certificado médico del MSP.)
6. Verificable de padre o madre privado de libertad (certificado SNAI o boleta de encarcelamiento o documento judicial.)
7. Verificable Movilidad humana (Visa de refugiado o carné de solicitante de refugio o partida de nacimiento o documento de identidad extranjera o declaración juramentada o constancia de atención de ACNUR)
8. Verificable de Violencia (Denuncia en Fiscalía o Junta Metropolitana o Cantonal de Protección o boleta de auxilio o medidas de protección o informes psicológicos del MIESo de atención del MIES o casas de acogida o sentencia)
9. Verificable de miembros de comunas, comunidades, Pueblos y Nacionalidades.
10. Verificable de Discriminación racial (Sentencia ejecutoriada)
11. Verificable de Hijo/a de una persona desaparecida (Denuncia en Fiscalía)
12. Información bancaria (certificado bancario del representante legal)

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar en la opción "**Ir al trámite en Línea**" con usuario y Clave
2. Registrar información solicitada y cargar requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique)
3. Guardar información, completar encuesta y obtener el número del trámite.
4. Recibir respuesta a la solicitud al correo electrónico registrado o ingresando al portal de servicios municipales en la opción "**Consulta de Trámites en Línea**"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado las 24 horas del día. La respuesta será remitida de 8:00 a 16:30 (en horario laboral).

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 102-2025](#). Art. 240.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Patronato San José

Correo Electrónico: info.patronato@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 288 523

Transparencia